



ACTA DE PUNTUACIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN - PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

CONVOCATORIA 2026/CP/159

REFERENCIA AYUDA: Convenio de refuerzo de personal, gestión de la transferencia e innovación 2023-2026

El día 06/08/2026 se reúne la Comisión de Selección para valorar/puntuar los méritos de las personas candidatas según los criterios de valoración/puntuación establecidos en la convocatoria, resultando lo siguiente (por orden decreciente):

- A1: Experiencia en dirección
- A2: Experiencia como personal técnico en organismos públicos
- A3: Experiencia como personal técnico en organismos privados
- B: Inglés
- C: Formación adicional
- D: Otros méritos
- E: Entrevista

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CRITERIOS							TOTAL
		A1	A2	A3	B	C	D	E	
S. S., E.	***3399**	30	10	10	10	10	5	25	100,0
S. T., A.	***4826**	0	0	0	10	0	0	-	10,0

Nota: De acuerdo con la convocatoria, aquellos méritos no justificados en la solicitud inicial no fueron considerados y se convocó a entrevista a las personas candidatas que superaron los 60 puntos en el resto de méritos.

A la vista de lo anterior, la Comisión formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** en favor de la persona candidata que haya obtenido mayor puntuación:

SOLERA SEGURA, ELENA con documento de identidad ***3399**

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de esta ACTA/PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL en el TEO para presentar alegaciones razonadas.

En la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Código Seguro De Verificación	m34g3mE6+fgF/Bk0YZ9S8w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Antonio Mahía Saavedra	Asinado	06/08/2026 13:12:23
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/m34g3mE6%2BfgF%2FBk0YZ9S8w%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

